

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

A los señores accionistas de la compañía **VALOPEF S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art: 321 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la compañía **VALOPEF S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones de Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Como parte del examen, he revisado satisfactoriamente y conservación el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, así como las relaciones e índices son adecuados, ya que han sido obtenidos por los registros de ingresos y egresos, en este periodo se considera una utilidad, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

No existe ninguna denuncia sobre la gestión de los administradores.

Las convocatorias a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La asistencia a las convocatorias en la Junta General de los Accionistas se observa de acuerdo con la Ley y lo ratifica la firma de las actas en las cuales han estado presentes.

Se me han brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido inconvenientes en expresar en este informe todo y cuanto he observado y revisado.

En mi opinión y basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **VALOPEF S.A.** al 31 de diciembre del 2018, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo terminado en esa fecha , de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL JUSTICIA TENORIO

Comisario principal

CC # 0908598014

Reg. # 0.4090